

## INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Protección, Investigación y Preservación del Patrimonio Cultural por la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce a la obtención del Título oficial arriba citado en el marco establecido por la normativa vigente, a la fecha de la presentación de la solicitud, por la que se establece la organización de las enseñanzas universitarias.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa VERIFICA y que pueden consultarse en la web ACSUCYL.

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha elaborado un **INFORME DEFINITIVO** de verificación de la calidad de la memoria del plan de estudios con la siguiente valoración: **FAVORABLE**.

Asimismo, para la mejora de la propuesta, se propone incluir las siguientes **recomendaciones**, que serán objeto de revisión en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título.

### **CRITERIO 4.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

Será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa la adecuación a la modalidad de evaluación on-line de algunos tipos de pruebas de evaluación propuestas (ejemplo: pruebas de discriminación o de completar), evitando la utilización de cualquier prueba que ponga en riesgo la integridad del proceso de evaluación.

Se recomienda asegurar el carácter público de la defensa del TFM, garantizando la difusión de la convocatoria a los agentes implicados.

**CRITERIO 5.- PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

Atendidas las indicaciones de la Agencia establecidas en su informe provisional, el personal académico será objeto de especial atención en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el Título para garantizar la adecuación y suficiencia, en número y dedicación, para una correcta atención del estudiantado considerando las plazas ofertadas y la modalidad de enseñanza.



Fdo: D. Enrique Amezua San Martín  
Presidente de la Comisión de  
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL